

EVITA SER INCLUIDO EN EL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)

¿Qué es el BDME?

El Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) es la relación de las personas naturales y jurídicas que a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo hayan incumplido.

Deudas que aplican para ser incluido en el BDME:

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones
- Comparendos
- Créditos educativos
- Créditos de vivienda
- Multas y sanciones

¿Cómo se divulga esta información?

Las entidades estatales preparan y divulgan un consolidado semestral de deudores que será publicado en la página web de la Contaduría General de la Nación cada 31 de enero y 30 de julio.

Repercusiones de aparecer en el BDME:

Aparecer en este boletín puede afectar su calificación de riesgo crediticio, siendo este un factor que las entidades financieras podrían consultar.

Puntos de atención

- Oficina de Servicios Tributarios La Alpujarra Calle 44 # 52 - 165, contiguo al Concejo de Medellín.
- Centro de Servicios de Tesorería Pabellón Medellín, Plaza Mayor (Calle 41 # 55 - 80).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación